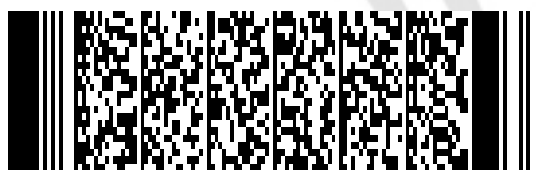


12º juzgado civil de Santiago. rol v-167-2023. se concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña BLANCA ELIANA COSTA LUCIANI a sus hijos LUIS RODRIGO ALBORNOZ COSTA y HERNÁN ISIDORO ALBORNOZ COSTA, este último, representado por su descendencia: HERNÁN ALEJANDRO ALBORNOZ GODOY, MACARENA e ISIDORA SOFÍA ALBORNOZ ROJAS, todos como herederos universales, beneficiarios de la mitad legitimaria de la herencia; de igual forma, se concedió a MACARENA CECILIA ALBORNOZ GODOY y a HERNÁN ALEJANDRO ALBORNOZ GODOY, (nietos de la causante), como beneficiarios de la cuarta de mejoras, en partes iguales; y se concedió a FRANCISCA ALBORNOZ POLANCO y RODRIGO ANDRÉS ALBORNOZ POLANCO, como beneficiarios de la cuarta de libre disposición, en partes iguales, todo en la forma indicada en el testamento cerrado de fecha 14 de junio de 2010, en la notaría de Santiago de don Andrés Keller Quitral, suplente del Titular, de la Octava Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, bajo el Repertorio Número 3804/2023, aperturado el 16 de marzo de 2023 ante el 3º Juzgado en lo Civil de Santiago, caratulada "Albornoz con Costa", Rol: V-56-2023. Se ordenó la confección de inventario solemne de los bienes de la causante. Al efecto, se cita a todos los interesados a la facción de inventario solemne, a realizarse el día 01 de diciembre 2023 a las 11:00 horas en la 4º Notaría de Las Condes de don Cosme Gomila Gatica, ubicado en calle Carmencita 20, Las Condes, Santiago. El Secretario.





**Claudio Andrés García Salinas**

Secretario

PJUD

Veinte de noviembre de dos mil veintitrés  
16:29 UTC-3

